

# Buen gobierno, confianza y compromiso

El código de conducta y el libro de políticas establecen nuestros principios de actuación y constituyen el marco de integridad y de buen gobierno, como garantía de responsabilidad en nuestra gestión.

## 2013

Retos	Avances
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Lanzamiento de la formación del Código de Conducta en inglés, francés, polaco, alemán, italiano y portugués-brasileño.</li> <li>■ Adhesión formal a una iniciativa de anticorrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Curso lanzado en inglés, francés, polaco, alemán, italiano y portugués-brasileño, además de en castellano (más de 6.400 empleados convocados).</li> <li>■ Puesta en marcha de un grupo de trabajo interno que ha realizado un análisis inicial de iniciativas, así como del estado actual de la compañía en esta materia.</li> </ul>

Hechos destacados	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Dentro del Consejo de Administración, se designó a uno de los consejeros independientes como <i>Consejero Independiente Coordinador (Lead Independent Director)</i>.</li> <li>■ El Consejo de Administración, a través del Comité de Sostenibilidad, aprobó el Libro de Políticas de ACCIONA que refleja los compromisos y los principios de actuación de la Compañía en materia económica, social y ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El Consejo de Administración de ACCIONA ha aprobado la reforma del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.</li> <li>■ Se ha modificado el artículo 31 de los Estatutos de la Compañía según el cual, el importe de las retribuciones que puede satisfacer la Compañía al conjunto de sus Consejeros por pertenencia al Consejo de Administración y a las Comisiones será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas.</li> </ul>

## 2014

Retos
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar diagnóstico externo en materia de buen gobierno (anticorrupción y derechos humanos).</li> <li>■ Elaborar un programa de anticorrupción.</li> <li>■ Realizar un taller de formación a directivos en materia de anticorrupción.</li> <li>■ Adaptar el Código de Conducta a reformas previstas del Código Penal español.</li> </ul>

## Gobierno corporativo

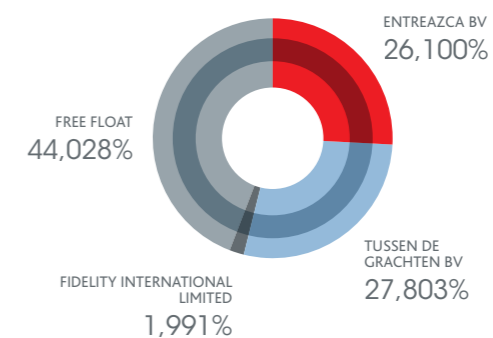
La mejora continua en materia de gobierno corporativo se mantiene como uno de los firmes compromisos de ACCIONA. La estructura y funcionamiento del gobierno de la Compañía se ha diseñado para crear confianza y compromiso a largo plazo entre ACCIONA y sus grupos de interés.

### ACCIONISTAS

A fecha de la elaboración de esta Memoria, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 57.259.550 acciones ordinarias, representadas en anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los Estatutos Sociales de la Compañía no recogen ningún tipo de restricción en el ejercicio de derechos de voto por parte de un accionista, ni límite máximo al ejercicio de los derechos de voto que puede realizar un accionista. Tampoco existen restricciones legales o estatutarias a la adquisición o la transmisión de participaciones en el capital social.

→ Los titulares de participaciones significativas son los siguientes:



Fuente: CNMV a 08.04.2014.

Existe un Foro Electrónico de Accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, donde se pueden publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General de Accionistas; solicitudes de adhesión a tales propuestas e iniciativas encaminadas a alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley de Sociedades de Capital, así como ofertas y peticiones de representación voluntaria. Estas medidas garantizan y facilitan el ejercicio de los derechos de todos los accionistas, incluidos los accionistas minoritarios.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:  
COMPOSICIÓN Y DESEMPEÑO**

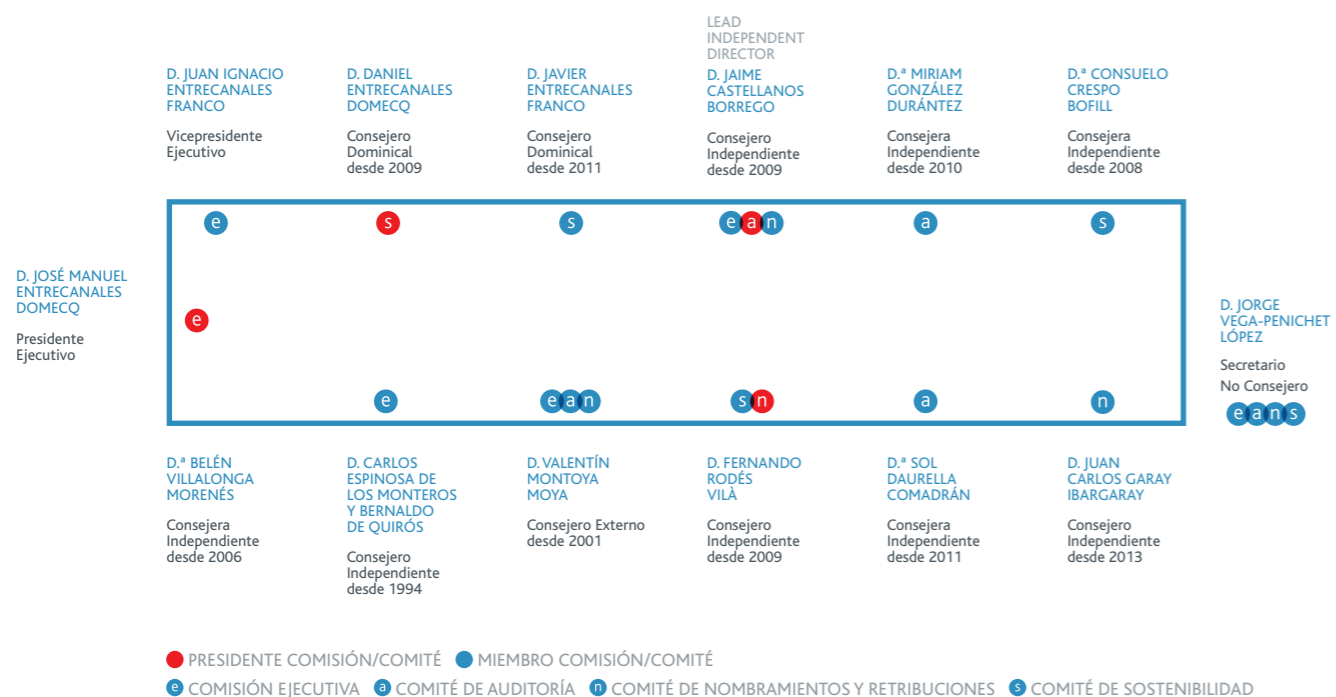
La filosofía que orienta el Consejo de Administración es poner al servicio de los accionistas el talento de un grupo de profesionales capaces de aportar valor real a la Compañía.

En el Reglamento del Consejo se recoge el compromiso explícito del órgano de "fomentar la diversidad de género, edad, formación profesional y otros factores dentro del proceso de selección de sus propios miembros, asegurándose que no existe ningún sesgo implícito que obstaculice la diversidad".

El Consejo de Administración de ACCIONA está compuesto por 13 miembros:

- nueve de los cuales son Externos, de ellos: ocho son Consejeros Independientes, y uno pertenece a la categoría de otros Consejeros Externos;
- dos, de los 13 miembros, son Consejeros Ejecutivos, y los dos Consejeros restantes, son Consejeros Dominicales.

En total 84,6% son Consejeros Externos y el 61,5% son Independientes. Por otra parte, cuatro de los Consejeros son mujeres, lo que representa el 30,7% del Consejo.



El Consejo de Administración evalúa anualmente la calidad y eficiencia de su funcionamiento; el desempeño de sus funciones por el Presidente y Vicepresidentes del Consejo y el funcionamiento de su Comisión Ejecutiva y Comités, partiendo del informe que éstas le eleven al efecto. La evaluación se realiza mediante formularios individuales que se cumplimentan de manera anónima por cada consejero, y una vez cumplimentados, el Comité de Auditoría y el de Nombramientos y Retribuciones analizan los resultados y emiten al Consejo de Administración los correspondientes informes. En 2013, la autoevaluación no

ha dado lugar a cambios importantes en la organización del Consejo.

De acuerdo con las buenas prácticas en gobierno corporativo y la legislación aplicable, en 2013 se sometió a la aprobación de la Junta General, con carácter consultivo, el Informe de Política Retributiva del Consejo de Administración, el cual recoge un resumen global de la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros. El acuerdo se aprobó con el voto a favor del 89,5% de los accionistas presentes o representados en la Junta General.

**Consejero Independiente Coordinador  
(Lead Independent Director)**

En línea con las buenas prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de ACCIONA, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designó en 2013 a uno de los Consejeros Independientes como *Consejero Independiente Coordinador (Lead Independent Director)*, para el desempeño de las siguientes funciones y cometidos:

a) Coordinación de la labor de los Consejeros Externos que haya nombrado la Compañía, en defensa

de los intereses de todos los accionistas de la Sociedad, y se hará eco de las preocupaciones de dichos Consejeros.

b) Solicitud al Presidente del Consejo de Administración de la convocatoria del Consejo y, la inclusión de determinados asuntos en el Orden del Día cuando proceda con arreglo a las normas de buen gobierno.

c) Dirección de la evaluación por el Consejo de Administración de su Presidente.

## Marco de integridad

ACCIONA tiene definido un marco de ética e integridad con las normas corporativas que recogen las pautas de actuación aplicables a las sociedades de la Compañía.

### LIBRO DE POLÍTICAS DE ACCIONA

El Libro de Políticas de ACCIONA fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad en abril de 2013.

En el marco del Plan Director de Sostenibilidad 2015, este Libro actualiza políticas ya existentes y añade otras nuevas que reflejan los compromisos y los principios de actuación aplicables a las sociedades de la Compañía en materia económica, social y ambiental.

Consta de cuatro apartados:

- **Sostenibilidad e Innovación:** la política de sostenibilidad actúa como una política global que establece los principios marco para el resto de políticas de ACCIONA.
- **Ámbito Económico y de Buen Gobierno:** incluye las políticas de Anticorrupción, Antitrust, Gestión de Riesgos y de Calidad.
- **Ámbito Social:** comprende las políticas de Derechos Humanos, Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, y de Acción Social.
- **Ámbito Medioambiental:** contiene las políticas de Medio Ambiente, Biodiversidad y de Lucha contra el Cambio Climático.

El Libro de Políticas ha sido ampliamente difundido entre todos los empleados y se encuentra disponible en la página web de la Compañía en español, inglés, francés, polaco y portugués-brasileño (<http://www.acciona.es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/libro-de-politicas>).

### CÓDIGO DE CONDUCTA

Los valores que deben guiar el comportamiento de todas las empresas que conforman ACCIONA, quedan recogidos en el Código de Conducta de la Compañía. El Código tiene como objetivo ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos los empleados y directivos.

A través de este Código, ACCIONA asume el compromiso de llevar a cabo sus actividades de acuerdo a la legislación vigente en cada uno de los lugares en los que actúa y en base a los más elevados estándares internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, la Declaración Tripartita de la OIT, las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.



## CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

<b>Comisión del Código de Conducta</b>	Órgano para el estudio y análisis de las denuncias de incumplimientos del Código de Conducta. Disponible también para la comunicación de casos que afecten a terceros.
<b>Canal Ético</b>	Permite comunicar, de forma confidencial vía e-mail o por correo postal, las conductas irregulares relacionadas con la contabilidad, el control, la auditoría o cualquier supuesto incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código de Conducta.  El Canal Ético está a disposición de los empleados, proveedores y contratistas de la Compañía.
<b>Protocolo de actuación en situaciones de acoso</b>	A través del Canal Ético, la Comisión valora el caso y establece las medidas de actuación necesarias. A través de este protocolo, ACCIONA deja constancia de su intención de adoptar cuantas medidas sean necesarias para impulsar un ambiente de trabajo libre de acoso, sin permitir ni consentir conductas de esta naturaleza.

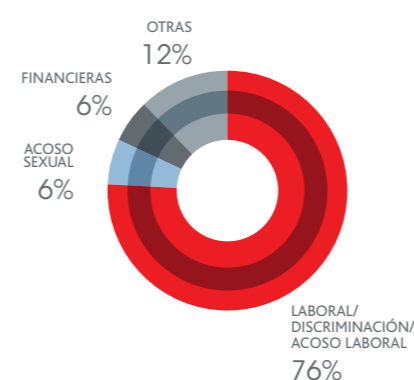
Durante el ejercicio 2013, ACCIONA ha continuado llevando a cabo acciones en relación con el Código de Conducta:

- Acciones para la difusión, comunicación y adhesión a todos los empleados de la actualización del Código de Conducta, a través del envío por correo electrónico a todos los trabajadores para su suscripción.
- Campaña de comunicación, mediante el envío de boletines informativos a proveedores, contratistas y colaboradores de ACCIONA, para dar a conocer la existencia del Código de Conducta y del Canal Ético.
- Refuerzo en la campaña formativa del Código de Conducta, mediante el lanzamiento de un curso *e-learning* obligatorio para los trabajadores de las diferentes áreas funcionales de las divisiones de negocio, tanto a nivel nacional como internacional. Después del lanzamiento del curso online en España en 2012, en 2013, el curso fue lanzado en Australia, Brasil, Canadá, Chile, Italia y México; con 1.736 trabajadores formados.

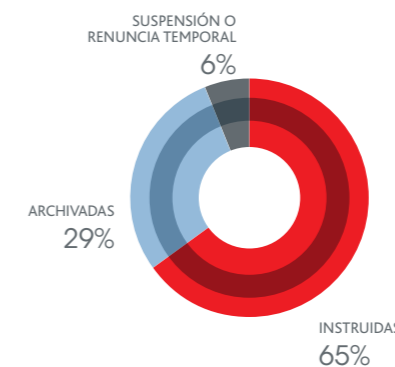
Durante 2013 la Comisión del Código de Conducta recibió 17 comunicaciones a través del Canal Ético y, según la casuística

y gravedad de la denuncia, dio el pertinente tratamiento a cada caso.

→ Comunicaciones recibidas en 2013



→ Tratamiento de las comunicaciones recibidas en 2013



### COMPROMISO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

El compromiso de la Compañía contra la corrupción y el soborno, queda reflejado tanto en el establecimiento de medidas contra el soborno y la corrupción en el Código de Conducta, como a través de su Política de Anticorrupción.

Reforzando este compromiso, en 2013 se creó un grupo de trabajo interno, con el fin de avanzar en la implantación de un programa específico y global de anticorrupción. Este grupo de trabajo está compuesto por representantes de las áreas de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica,

## Gestión de riesgos en ACCIONA

Recursos Humanos, Económico-Financiero y Sostenibilidad, y su trabajo durante 2013 se centró en los siguientes aspectos:

- Identificación y análisis preliminar de las legislaciones existentes en materia de anticorrupción tanto en España, como en los principales mercados de la Compañía: Australia, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos y México.
- Estudio preliminar de los principales estándares e iniciativas internacionales (p.ej. *Partnering Against Corruption Initiative Transparency International – Business Principles*; OECD – *Good Practice Guidance in Internal Controls, Ethics and Compliance*; ICGN *Statement and Guidance on Anticorruption Practices*; UN *Convention against Corruption*).
- Estudio comparativo de programas y planes de anticorrupción implantados por otras compañías.
- Identificación y valoración inicial de las normas, procesos y procedimientos en esta materia ya existentes en la compañía, y de los principales puntos de mejora para alcanzar las mejores prácticas internacionales.
- Licitación realizada por la Compañía para la recepción de ofertas que lleven a cabo la implantación de un sistema anticorrupción interno o *Compliance Program*.

La gestión de riesgos de ACCIONA se detalla en el Informe de Gobierno Corporativo que anualmente publica la Compañía.

Durante 2013, hay que destacar la ampliación en el número de países incluidos en el proceso de identificación, valoración y seguimiento de los riesgos debido a la creciente política de internacionalización de la empresa. ACCIONA ha realizado esta ampliación en base a la cifra de negocio estimada en el futuro tratando de identificar aquellos escenarios que puedan suponer tanto riesgos como oportunidades en el desarrollo de la actividad en dichos países. El número de países que han sido objeto de estudio se ha incrementado de 5 a 11 países.

Además de esta ampliación del rango geográfico, el sistema de gestión de riesgos ha incluido la fase de Tratamiento de Riesgos en aquellos considerados de importancia para todas y cada una de las divisiones que forman ACCIONA. En 2013, este tratamiento de riesgos se ha realizado sobre las ocho divisiones que conforman el actual mapa de riesgos de la Compañía, facilitando así las medidas de mitigación posibles para la eliminación, reducción o transferencia de los riesgos previamente identificados.

Los temas de gestión de riesgos son elevados a la atención del Consejo de Administración de ACCIONA a través del Comité de Auditoría, que revisa

periódicamente los sistemas de gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente y; supervisa la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos. El Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgos.

### GESTIÓN DE RIESGOS EN SOSTENIBILIDAD

Dentro de los criterios que se utilizan para la valoración por parte de los directores de la Compañía de los distintos escenarios de riesgos para los mapas de riesgo, se incluyen el de impacto en la imagen y el de sostenibilidad y desarrollo.

La identificación de los riesgos relacionados con sostenibilidad se realiza de manera exhaustiva, puesto que en el proceso participan aquellos responsables con competencias en materia de recursos humanos, sostenibilidad, recursos corporativos y medio ambiente, entre otros. Una vez identificados los posibles escenarios de riesgo, estos son evaluados tanto por dichos responsables como por el Director General de Área estableciendo si se encuentran dentro de los niveles de tolerancia establecidos por ACCIONA.

Dentro de la valoración de un riesgo, el criterio que se refiere al impacto negativo en la sostenibilidad y desarrollo es calificado en una escala del 1 al 3, de menor a mayor gravedad, atendiendo a diferentes parámetros:

### VALORACIÓN DE RIESGOS

#### Alto

- Incumplimiento de las expectativas de más de un grupo de interés clave: clientes, empleados, medios de comunicación, etc.
- Evidencia la carencia total de ética/transparencia empresarial.
- Afecta considerablemente de forma negativa al desarrollo de las comunidades donde se opera y/o al medio ambiente.

#### Medio

- Incumplimiento de las expectativas de un grupo de interés clave.
- Indica una falta puntual de ética/transparencia empresarial.
- Afecta de forma puntual y negativa al desarrollo de las comunidades donde se opera y/o al medio ambiente.

#### Bajo

- No afecta a las expectativas de los grupos de interés.
- No indica falta de ética/transparencia empresarial.
- No afecta de forma negativa a las comunidades donde se opera y/o al medio ambiente.

## Gestión de riesgos ambientales y sociales en ACCIONA Infraestructuras

El Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades de ACCIONA Infraestructuras tiene un enfoque proactivo de gestión. En todos los análisis que se realizan, se consideran los aspectos sociales y ambientales, tanto en la fase de identificación de riesgos como de la valoración de sus consecuencias, aplicándose las medidas para prevenir y mitigar los efectos de estos riesgos de la forma más eficiente.

Durante 2013, ACCIONA Infraestructuras ha realizado un total de 108 análisis de riesgos (32 en fase de estudio y oferta de proyectos y 76 en proyectos adjudicados y en ejecución).

### RIESGOS AMBIENTALES

En cuanto a los riesgos asociados a distintas causas ambientales, en fase de oferta se detectaron un total de 64 riesgos (6,80% del total de los detectados en esa fase), mientras que en fase de ejecución se identificaron un total de 62 (6,35% del total en esa fase).

La mayoría de riesgos ambientales están relacionados con:

- No disponer de suficiente área para utilizar como vertedero de sobrantes del material de obra.
- Retrasos en la obtención de licencias ambientales.

- Nuevos condicionantes ambientales.
- Afecciones no previstas a áreas ambientalmente sensibles próximas a las obras.

### RIESGOS SOCIALES

Respecto a los riesgos sociales, en la fase de oferta se detectaron un total de 96 riesgos probables (10,20% del total de los detectados en esa fase), mientras que en fase de ejecución se detectaron un total de 82 (8,39% del total de esa fase).

La mayoría está relacionado con:

- Daños sobre caminos de acceso utilizados por comunidades en las proximidades de las obras.
- Afección a infraestructuras utilizadas por terceros: carreteras, edificios, etc.
- No hacer una buena estimación de los programas de compensación social.
- Molestias a los vecinos y comunidades próximas a las zonas de obra.
- Movilizaciones sindicales no previstas.
- No alcanzar los compromisos de componente local en los proyectos.